

- Asesoramiento técnico en materia de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la implantación de herramientas para la medición de la huella de carbono.
 - Asesoramiento técnico en materia de protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable.
 - Asesoramiento técnico en materia de políticas vinculadas a la economía circular y la gestión de residuos.
 - Colaboración en materia de transición hacia una economía azul impulsando el crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo.
3. **COMUNICACIÓN:**
- Se promoverá un compromiso de colaboración mutua entre la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) y la Radio Televisión Melilla (RTV Melilla), al objeto de fomentar el conocimiento de los aspectos culturales, históricos y sociales de ambos territorios. En este sentido, se impulsará también que ambas televisiones públicas acuerden la emisión de videos promocionales sobre Andalucía y Melilla.
4. **TRANSFORMACIÓN DIGITAL:**
- Ciberseguridad. Posibilidad de incorporación de las Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla a la prestación de servicios del centro de operaciones de seguridad (SOC) de la Junta de Andalucía.
 - Transformación digital de los servicios públicos y del funcionamiento interno de la Administración.
 - Robotización, Inteligencia Artificial y otras tecnologías emergentes.
 - Puesto de trabajo.
 - Capacitación digital de la ciudadanía.
 - Tecnologías en y para la nube.
5. **CULTURA:**
- La Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla colaborarán incluyendo en los circuitos de intercambio cultural, que comprenden actividades expositivas, artes escénicas y la participación con producciones propias de la Junta de Andalucía en los festivales o eventos culturales organizados por Melilla.
 - Estudio de patologías, caracterización de materiales, en la investigación y conservación de los recintos históricos fortificados y baluartes así como la ciudad antigua "Melilla la Vieja".
 - Patrimonio histórico, arqueológico -tanto terrestre como subacuático- y artístico en ámbitos como la documentación e información de los bienes culturales, la intervención (conservación, restauración, etc.) en los mismos, su análisis científico y difusión.
 - Asistencia técnica y colaboración en la implementación y desarrollo de modelos sostenibles de gestión de bienes culturales.
 - Incorporación de la información sobre el patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla en las bases de datos y sistemas de información andaluces para su mayor difusión.
 - Formación técnica de profesionales del sector de la cultura.
 - Colaboración en el diseño e implementación de rutas culturales de interés para Andalucía y Melilla.
 - Convenio con la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Colaboración mutua entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla en la restauración de piezas arqueológicas y bienes culturales.
 - Incorporar a la Ciudad Autónoma de Melilla, a la Red Andaluza de teatros públicos "Enrédate".
6. **EDUCACIÓN:**
- Dar a conocer entre el alumnado de Melilla el Flamenco – Patrimonio Inmaterial de la Humanidad – como parte de la cultura andaluza, a través de la guía educativa "Melilla te enseña".
 - Implementar la programación y el material didáctico del Programa "Abecedaria" de artes escénicas y música, de la Junta de Andalucía, en las Campañas escolares de Teatro y Danza que, desde la Consejería de Educación y Cultura, se realiza con los centros escolares de Melilla.
 - Facilitar el acceso telemático de los centros melillenses a materiales didácticos y publicaciones educativas de la Junta de Andalucía.
7. **INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES:**
- Colaborar con la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla en proyectos destinados a la mejora de la formación, la investigación y la extensión universitaria.
8. **INTERIOR:**
- Participación de Policías Locales, Bomberos, personal técnico y voluntariado de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla en los cursos de perfeccionamiento, actualización y especialización organizados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
 - Jornadas y Congresos, relacionados con el Servicio de Emergencias 112.
 - Cursos, Jornadas, Seminarios y Congresos relacionados con la planificación de Protección Civil.
 - Formación e intercambio de información para el personal del 112 de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Colaboración entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de Protección Civil.
 - Posibilitar el intercambio de experiencias profesionales y mejorar el conocimiento de los sistemas de gestión de emergencias existentes en Andalucía. • Promover en Melilla la instalación de un punto de toma de datos meteorológicos que beneficie a ambas Comunidades, por cuanto que permitiría un análisis mejorado de los datos meteorológicos en la Zona del Estrecho.
 - Colaboración de la Junta de Andalucía en situaciones catastróficas que excedan de la capacidad de la gestión de la Ciudad de Melilla como: Grupo de emergencias de Andalucía (GREa), medios aéreos de lucha contra los incendios o brigadas aerotransportadas de lucha contra los incendios forestales.
 - Las partes firmantes facilitarán la estancia en ambos territorios de cuantos formandos hayan de participar en las actividades de formación.
 - Ambas Administraciones realizarán conjuntamente trabajos de investigación y estudio, publicaciones y difusión de los mismos, referidos a estas áreas de trabajo.
 - Entre las partes se habilitarán procedimientos comunes de acceso a los respectivos fondos documentales, biográficos y de bancos de datos relacionados con la formación en los referidos campos relativos a la seguridad.